PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A INVESTIGAR Y, EN SU CASO, SANCIONAR LOS ACTOS DE INTIMIDACIÓN PERPETRADOS POR EL GOBERNADOR SILVANO AUREOLES CONEJO, EN CONTRA DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS DEL PARTIDO MORENA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO CON LA FINALIDAD DE IMPEDIR SU INTERVENCIÓN EN EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL, A CARGO DE LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El proceso electoral que se desarrolla en el país es uno de los más importantes y complejos en la historia democrática de México debido a la cantidad de cargos públicos que están en juego, de ahí que los partidos políticos han diversificado sus estrategias electorales con la finalidad de salir victoriosos y alcanzar la mayor cantidad de puestos de representación popular posibles.

A pesar de que existe un amplio marco normativo que regula las contiendas electorales y se prevén las facultades y atribuciones de los entes supervisores de este proceso, existen diversos actores políticos que se empeñan en ejecutar actividades ilícitas, degradantes y autoritarias con la intención de beneficiar a sus partidos políticos.

Ejemplo de lo anterior, son los hechos denunciados el pasado 16 de mayo por el presidente del partido MORENA, Mario Delgado Carrillo, quien expresó que el actual gobernador de Michoacán está intimidando de manera cobarde y violenta a diversas candidatas y candidatos de MORENA que compiten por distintos cargos públicos en dicha entidad federativa[1].

Asimismo, el dirigente exhibió mediante la cuenta de Twitter del partido MORENA capturas de pantalla en donde se puede notar el deplorable lenguaje que usa el gobernador de Michoacán para intimidar al C. Alfredo Ramírez Bedolla, candidato de MORENA a la gubernatura del estado[2].

Lo anterior no sorprende al Grupo Parlamentario de MORENA, pues en reiteradas ocasiones el citado gobernador ha realizado actos cobardes de intimidación por motivos políticos. Recordemos que, en meses anteriores, amenazó a la diputada federal, Mary Carmen Bernal Martínez, con la finalidad de evitar que votara a favor del desafuero del gobernador de Tamaulipas Francisco Javier García Cabeza de Vaca [3].

El actuar del gobernador es a todas luces ilegal y atenta en contra del sano desarrollo de las elecciones que se avecinan y evidencia su intención por dañar la integridad de las ciudadanas y ciudadanos de Michoacán.

La intimidación que Silvano Aureoles Conejo está ejerciendo en contra de las y los candidatos de MORENA sólo demuestra su desesperación, al igual que la de la coalición "Va por México", los cuales, han notado la preferencia que tiene la ciudadanía por el partido de MORENA en la entidad.

---

[1] https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/5/16/morena-denunciara-silvano-aureoles-por-amenazas-contra-candidatos-en-michoacan-264012.html

[2] https://twitter.com/PartidoMorenaMx/status/1394026088871776260?s=20

[3] https://www.proceso.com.mx/nacional/politica/2021/4/29/silvano-aureoles-amenaza-diputada-por-caso-de-garcia-cabeza-de-vaca-revela-amlo-262955.html

Cabe resaltar que la preferencia que tiene MORENA en Michoacán de Ocampo se debe a los resultados que ha dado la Cuarta Transformación a nivel federal y al hartazgo del pueblo michoacano derivado de los pésimos resultados que han dado las administraciones del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional.

La actuación del gobernador Silvano Aureoles Conejo deja claro que sólo le importa enriquecerse y beneficiar al partido político en el que milita por medio de la imposición de sus ideales y a su intento por silenciar la voz de la población michoacana.

De ahí que, las intimidaciones vertidas por Silvano Aureoles deben ser investigas y sancionadas, tanto por la autoridad electoral como por la encargada de la procuración de justicia en el país. No es un acto menor el hecho de que un gobernador se dirija de manera violenta a las ciudadanas y ciudadanos que se encuentran ejerciendo sus derechos político-electorales. En un Estado de derecho como México, toda conducta autoritaria e intimidatoria ejercida por un gobernante debe ser sancionada, más aún cuando pretende atentar contra el desarrollo del proceso electoral y la democracia participativa.

El Grupo Parlamentario de MORENA no permitirá que las actuaciones tan deplorables y denigrantes cometidas por el gobernador de Michoacán en contra de las y los candidatos de la coalición "Juntos Haremos Historia" queden impunes. Las y los diputados de la Cuarta Transformación siempre estaremos a favor del cumplimiento de la Ley, del respeto a las instituciones y más aún, de los procesos electorales y la participación ciudadana.

Ningún gobernante debe de aprovechar su cargo para interferir en una contienda electoral, ni mucho menos para atemorizar a la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales a investigar y, en su caso, sancionar los actos de intimidación perpetrados por el gobernador de Michoacán de Ocampo, Silvano Aureoles Conejo, en contra de las y los candidatos del partido MORENA de dicha entidad, con la finalidad de impedir su intervención en el actual proceso electoral.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Michoacán para que, con base en sus atribuciones, investigue los actos de intimidación perpetrados por el gobernador del estado de Michoacán de Ocampo, Silvano Aureoles Conejo, en contra de las y los candidatos del partido MORENA de dicha entidad.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al C. Silvano Aureoles Conejo, gobernador del estado de Michoacán de Ocampo, a abstenerse de incurrir en actividades ilícitas que atenten contra el libre desarrollo del proceso electoral y la integridad de las y los candidatos a puestos de elección popular en la entidad.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 18 de mayo de 2021.

Diputadas y diputados: